cecosam
cementerios y servicios funerarios municipales de córdoba, S.A.
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Tanatorio Municipal
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba

Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www. cecosam.cordoba.es

ACTA Nº 2.

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE CECOSAM CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2019.

PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO DEL SERVICIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS GRATUITOS PARA PERSONAS SIN RECURSOS.

EXPTE. 02/2019.

ASISTEN

PRESIDENTE.

D. José Antonio Romero Pérez.

VOCALES.

D. José David Baño González.
Dña. Raquel Ángeles Romero Bonilla.

SECRETARIO.

D. Ignacio Ruiz Soldado.
Secretario de la empresa municipal CECOSAM, con voz pero sin voto.

OTROS ASISTENTES.

D. Antonio Sánchez Zafra, en representación de TDCO.
D. Rafael Santos Jiménez, en representación de Funeraria El Arcángel.

Reunidos en el despacho del secretario de la Mesa de Contratación, sito en la Gerencia de Urbanismo de Córdoba, el día 25 de marzo de 2019 a las 11:45 horas, se constituye la Comisión de Contratación para el expediente 02/2019 de prestación de los Servicios funerarios gratuitos para personas sin recursos, asistiendo a la misma las personas relacionadas al margen.

El Sr. Secretario explica que una vez realizado el acto de apertura de los sobres “A” que contenían la documentación administrativa, se ha procedido por el Sr. Gerente al examen y calificación de la misma.

A continuación, por la Presidencia se ordena se proceda a la apertura de la documentación presentada por el licitador que ha resultado admitido y que corresponde al sobre “B” oferta técnica, relacionada conforme establecen los pliegos con las siguientes condiciones especiales de calidad social:

Código Seguro de verificación:ftivr7snexVcej234ncfGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Antonio Romero Perez - (Cecosam) Director Gerente		FECHA	26/03/2019
	Ignacio Ruiz Soldado - (G.m.u.) Secretario Delegado			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	ftivr7snexVcej234ncfGQ==	PÁGINA	1/2

ftivr7snexVcej234ncfGQ==

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba
Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www. cecosam.cordoba.es

• **Memoria técnica,** donde se describa la propuesta técnica de la prestación de los servicios objeto del contrato, así como el personal asignado al mismo y su formación y la organización de los servicios a prestar. Asimismo, se justificará el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos necesarios para el desarrollo del presente contrato.
Se valorará la experiencia demostrable en el asesoramiento a entidades públicas en la materia objeto del presente pliego, así como en el asesoramiento a entidades públicas en la materia objeto del presente pliego, durante el tiempo reflejado en el correspondiente criterio de valoración.
Los licitadores describirán en su oferta de manera detallada los servicios de que conste su oferta, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en el presente pliego. Los licitadores incluirán en este apartado la información que consideren que refleja su calidad y su buen hacer en la prestación de los distintos servicios, y que pueda servir a la comisión de contratación para puntuar positivamente su oferta.
Esta propuesta deberá estar firmada, fechada y sellada por el licitador, y su presentación implica el compromiso de éste a mantener durante toda la ejecución del contrato y de sus eventuales prórrogas los procedimientos de actuación y los estándares de calidad mínimos que se hubieran descrito.

Resultando que ha presentado el sobre “B”, abierto en la presente sesión, las siguientes empresas:

- FUNERARIA EL ARCÁNGEL. S.L.
- TANATORIOS DE CÓRDOBA, S.A.

Finalizada dicha apertura, por esta Secretaría se informa que por parte del técnico municipal competente se procederá a la valoración correspondiente conforme a los criterios previstos en el correspondiente pliego de condiciones y una vez efectuada dicha valoración, se procederá a la celebración del acto público de apertura de las ofertas económicas correspondientes al sobre “C”, información que podrá seguirse en el Perfil del Contratante.

Siendo las 12:00 horas del día arriba indicado, se levanta la sesión.

EL PRESIDENTE.
(Firma electrónica).
Fdo.: José Antonio Romero Pérez.

Doy fe,
EL SECRETARIO.
(Firma electrónica).
Fdo.: Ignacio Ruiz Soldado.

Código Seguro de verificación:ftivr7snexVcej234ncfGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Antonio Romero Perez - (Cecosam) Director Gerente		FECHA	26/03/2019
	Ignacio Ruiz Soldado - (G.m.u.) Secretario Delegado			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	ftivr7snexVcej234ncfGQ==	PÁGINA	2/2

ftivr7snexVcej234ncfGQ==